

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14661** *PHONE LINE MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 135/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Fernando Ariel Mansilla, contra Phone Line Multimedia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de mayo de 2009, por el que se declara a Phone Line Multimedia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.589,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090035794-1